

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar/ingles](http://www.unsa.edu.ar/ingles)

R-CDNAT-2011-609

SALTA, 22 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.999/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-351 - relacionado con l prórroga de la designación interina del alumno Matías Colina Manresa en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento previsto y autorizado en el marco de la Res. 532/09-CS., la Sra. Secretaria Académica solicita se contemple una nueva prórroga para los alumnos que han renovado sus cargos de auxiliares de segunda categoría, a los fines de que no queden sin obra social y por cuanto su nueva designación se hará efectiva a partir del mes de febrero de 2012.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 20 de Diciembre de 2011 aprobó el Despacho de la Comisión de docencia y disciplina en los siguientes términos: *"Visto lo solicitado por la Secretaria Académica y teniendo en cuenta que la razón esgrimida es razonable, esta Comisión aconseja autorizar de manera excepcional la prórroga de la designación de Alumnos Auxiliares de Segunda por el mes de enero de 2012 para aquellos alumnos que accedieron por concurso"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

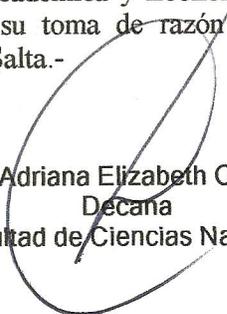
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del alumno Matías COLINA MANRESA - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de enero de 2012, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Escuela de Agronomía, Profesor responsable, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales